



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

19/2010

Lunes 8 de marzo de 2010

**es falsa e imprecisa la información de que se negó un amparo al sindicato minero en agua prieta, sonora, que tiene competencia para cananea.*

1.- Distintas fuentes han hecho público que se negó un amparo al Sindicato Nacional de Mineros en Agua Prieta, Sonora, que tiene competencia para Cananea. Tal afirmación es FALSA. A dicho juez la Secretaría de Seguridad Pública Federal le informó por escrito que no pretendía desalojar a los trabajadores de Cananea, causa por la cual perdió razón de ser ese juicio, o sea, quedó sin materia.

2.- Sin embargo, ese es uno de varios juicios de amparo iniciados por trabajadores, los cuales ya fueron admitidos para su legal resolución.

3.- Por si ello fuese poco, el Sindicato Nacional de Mineros interpuso el recurso de revisión en contra de la resolución de amparo directo que pretende dar por terminadas las relaciones de trabajo.

4.- Además, el Sindicato también presentó otro juicio de amparo en el que se defiende el estado de huelga y combate legalmente la malsana intención de contratar nuevos trabajadores en perjuicio de los trabajadores de base que se encuentran en una huelga declarada legal y existente.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

5.- *Ni el Gobierno ni Grupo México pueden pasar por alto el estado de huelga que priva en Cananea. Mucho menos con base en una sentencia que ya fue impugnada.*

6.- *La Ley Federal del Trabajo (que algunos quisieran modificar en perjuicio de los trabajadores), tutela la huelga y establece en su artículo 469 que para terminarla se requiere que se actualicen hipótesis muy concretas que NO HAN OCURRIDO. Además, expresamente establece en su artículo 4º que se "OFENDEN LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD", cuando se contratan nuevos trabajadores en substitución de aquellos que se encuentran en una huelga legal y existente. Todo ello ya fue también planteado en juicio de amparo en tutela de los derechos de los trabajadores de Cananea y muy a pesar de la empresa y el Gobierno Federal.*

